

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

9617 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

DEPARTAMENTO 2º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Providencia de fecha 17 de febrero de 2021 dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-9/21 del Sector Público Local (Ayuntamiento de Torrevieja. Subvenciones para desarrollo integral de alumnos y familias. Anualidad 2015), Alicante, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance, como consecuencia de un eventual perjuicio a los fondos públicos municipales del Ayuntamiento de Torrevieja derivado de supuestas irregularidades en la justificación de la subvención otorgada a la Delegación de Torrevieja de la FAPA Gabrién Miró el 30 de diciembre de 2014.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, 22 de febrero de 2021.- El Secretario del Procedimiento, Jaime Vegas Torres.

ID: A210011429-1